

NUEVA ESPAÑA

III EPOCA. — Núm. 500
Jueves, 23 de diciembre de 1954

Suplemento de IMPERIO
dedicado a la Comarca
de BENAVENTE

El Portal de Bóveda

En aquel humilde establo,
en las ajueras del pueblo,
dónde San José y María,
que del Irío van huyendo,
buscando abrigo y reposo
a sus ateridos miembros,
antes de la medianoche
es todo calma y silencio.

Tan sólo un buey y una mula
lo cuidan con su aliento,
dite en es a todo,
rumiando su escaso pienso;
fuera, en valles y cañadas,
que de nieve están cubiertas,
en sus chozas los pastores
se entregan al dulcísimo sueño,
contando sus rebaños
a la guarda de los perros;
una noche como todas,
las del Irío y cuando invierno.

Pero, de pronto, una estrella
que brilla en el firmamento
con sorprendentes fulgores,
poco a poco descendiendo
se posa sobre el recinto
para mostrar el portento
de que en un rústico albergue,
tan destituido y feo,
ha nacido el Redentor,
que Mesías verdadero
que anunciaron los profetas
del Antiguo Testamento.

Distienden la grata nueva
los querubines más bellos,
que iluminan el espacio
con las auras de sus vuelos;
la noche se ha vuelto día
claro, resplandeciente, espléndido.

En alegres caravanas,
los pastores y labriegos
asombrados se encaminan
a contemplar el Misterio,
llevando al reñón nacido,
con sus preciados obsequios,
la alegría de sus cantos,
y el cariño de su pecho,
y a partir de aquel instante,
el portal tan pobre y feo
se santifica y convierte
en trono, en altar, en templo,
ante el que debe humillarse
el palacio más soberbio,
por haber sido la cuna
del Divino Nazareno.

TONY "LOIG"

SE VENDE

caso llave en mano, planta alta y principal, con pequeño patio, amplias habitaciones, servicios de aguas calientes y residuales, situ en calle bien servida. Informar: don Antonio Burgos, Abogado, General Mola, 2, Benavente.

Sesión del Ayuntamiento

En sesión de la Comisión Permanente se aprobaron los siguientes asuntos:

Desestimar la instancia presentada por don Donato Carbayo solicitando modificación de alumbrado en las Eras de San Antón y ordenar a Electricidad Benaventana S. A. para que de acuerdo con la oficina de Vías y Obras varíe el emplazamiento de una lámpara existente en un poste de la parte izquierda del camino de Villabrazo.

Facultar a la Sección de Vías y Obras para que pueda adquirir seis monos y siete pares de botas de agua con destino al personal del servicio de incendios.

Ratificar la orden verbal dada por la Alcaldía sobre reparación del motor de abasamiento de aguas, en el que se produjo la rotura de una correa y deterioro de un rodamiento.

Conceder una licencia de dos meses para resolución de asuntos propios al señor jefe de la Guardia Municipal, a partir del día 20 del actual, debiéndose hacer cargo de la Jefatura mientras dure la ausencia al guardia diurno don Heracio Cocho Cacho.

Facultar a la Sección de Vías y Obras para reparar un pequeño hundimiento producido en la nave de sacrificio del Matadero Municipal.

Abonar a don Francisco de Prada Fernández, con cargo al presupuesto actual, la suma de dos mil pesetas por terrenos expropiados en la calle de Sancti Spiritus y plaza de San Martín, y reconocerse un crédito de tres mil veinte pesetas con cargo al presupuesto de 1955. Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

Movimiento de población

NACIMIENTOS

Angel Pintado de Paz, Teodoro Tesón Muñoz, Miguel Ángel Sánchez Caballero, Raimundo Gusano Tesón, Pablo Enrique Carró, Miguel Ángel Perdal Cid, María Margarita del Carmen Granada Merino, Angel Parra del González, María del Pilar Lucía Uña Estévez, Ana María Guerra Caballero, José Villar Cid, Félix Boyano Enrique y María Dolores Posada Palmiro.

DEFUNCIONES

Segundo Fernández Cid, de 88 años; Margarita Hernando Mayor-domo; Juan Prada Villar; Angustias Aguilar Pajares, de 77 años; César Hidalgo Hernández, de un mes; Pedro Sancho González.

MATRIMONIOS

Julio López Salazar con Cecilia Casado Prieto, Victoriano Rebordón Vázquez con Edilberta Mateanz Villacorta.

CARTELERA MUNICIPAL

PARTIDAS FALLIDAS
En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad el día 6 de diciembre actual se acordó aprobar el expediente de declaración de partidas fallidas por contribuyentes de abonos, derechos y tasas y repartimientos correspondientes a los años 1953 y anteriores y por un importe de 12.298,91 pesetas.

Reiterado expediente se encuentra de manifiesto en las oficinas correspondientes de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, para que pueda ser examinado por el vecindario y poder presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

HABILITACION DE CREDITO

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 del actual mes de diciembre se acordó aprobar una propuesta de transferencia y habilitación de crédito, dentro del presupuesto ordinario de 1954, que por importe de 194.206,73 pesetas ha sido propuesta por la Comisión de Hacienda.

De conformidad a lo que preceptúa el artículo 664 de la Ley del Régimen Local en relación con el 655 de la misma, referida propuesta de transferencia se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de reclamaciones, que podrán ser formuladas por las personas que determina el artículo 656 y por las causas preceptuadas en el artículo 657.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

DECLARACIONES DE VINEDO

En el "Boletín Oficial" de esta provincia número 149, de fecha 13 del actual mes de diciembre, se inserta la Circular número 7 de la Jefatura Agronómica de Zamora, que coplada literalmente dice lo siguiente:

DECLARACIONES DE VINEDOS.
En cumplimiento de lo interesado por la Orden-circular número 392 del ilustrísimo señor director general de Agricultura, de fecha 29 del pasado mes de noviembre, se recuerda a todos los viticultores de la provincia cuyas plantaciones de viñedo radican en la zona de canales, o bien que las expresadas parcelas puedan ser transformadas fácilmente en regadío, para que formulen la oportuna declaración, con arreglo al modelo oficial, rectificado, que se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 143, de fecha 29 de noviembre último, y atendiendo para dicha declaración a los requisitos que se señalaban en la Circular número 5 de esta Jefatura, de fecha 9 del mismo mes de noviembre.

Por la misma Orden-circular de la autoridad superior se establece la obligatoriedad para que con arreglo al modelo inserto en el referido "Boletín Oficial" de la Provincia número 143, se formule la oportuna declaración, sin disculpa alguna y siempre antes del día 15 del próximo mes de enero, de todas aquellas fincas radicantes en los partidos judiciales de Benavente, Villalpando, Zamora, Toro y Fuentesauco, sin excepción alguna, así como también se comprende a los pueblos del partido de Acañinos enclavados en el Valle de Valverde y zonas análogas y cuyas parcelas estén radicadas en pagos de secano sin fácil transformación, siempre que reúnan las referidas fincas estas condiciones: Primera, que tengan una extensión mínima superior a dos hectáreas, y segunda, que pueda ser susceptibles de producir cereales.

En resumen, las parcelas enclavadas en zonas de regadío, cualquiera que sea su extensión y que en la actualidad estén dedicadas a viñedo, existe la obligatoriedad de formular la declaración correspondiente antes del día 15 del presente mes de diciembre. En cuanto a las parcelas de viñedo radicantes en zona de secano, tendrán que ser superiores en extensión a las dos hectáreas y susceptibles de producir cereales, extremos éstos que se comprobarán por el Servicio de Inspección, el que a su vez hará las investigaciones correspondientes y en caso de ocultación se hará aplicación de las sanciones con el máximo rigor.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

FINCAS

Antes de hacer sus operaciones, infórmese de nuestras ofertas. Gestoría Allen. BENAVENTE.

POLLUELOS
LEGHORN
POLLITAS
SEXADAS
RECIENTES
NACIDAS
CATALOGO
GRATIS!
"Gallinópolis"
GOYA, 6 - MADRID - TEL. 23.66.11



Cabalgata de Reyes

La Comisión organizadora de la Cabalgata de los Reyes Magos sigue trabajando con verdadero entusiasmo en la organización de la misma.

Una Comisión de sus componentes se halla recorriendo las calles de la ciudad suplicando la aportación de un donativo para aumentar sus disponibilidades económicas.

Se quiere que los Reyes Magos, con su cargamento de juguetes y de ilusiones, recorran las calles de la ciudad para depositar un obsequio en los zapatos de todos los niños benaventanos.

Son muchos los domicilios humildes, son infinitos los niños pobres que habitan en hogares modestísimos, muy expuestos a que la servidumbre de sus majestades puedan pasar de largo sin apercibirse de su existencia.

Desen cuenta todos los benaventanos la triste desilusión de aquel pequeño que en la mañana del día 6 vea en la mano de otros amigos más afortunados infinita de chucherías que no pudieron llegar a las suyas por vivir en lugares apartados de la ruta de los Magos de Oriente.

Hagamos todos por que la alegría reine en dicho día en las almas infantiles y que la ilusión de un juguete sea convertida en una realidad que ponga en los labios infantiles un rictus de alegría que sustituya a la amargura, iniciación del odio y del desprecio para el día en que sean mayores.

Las listas de suscripción hallanse abiertas. Que no falte en ellas el nombre de ningún habitante de Benavente, aun cuando sea con una cuota módica, esa pequeñez que diariamente se gasta en distracciones y vicios.

Mercado semanal

Al mercado semanal celebrado el jueves, día 16, concurrieron las siguientes cabezas de ganado: Caballerías mayores, 170; menores, 57. Cebones, 315; camperos, 30; lechones, 472. Los precios de los cebones fueron de 17 a 19 pesetas, venta buena; los de lechones, de 150 a 200, venta buena. Vacuno, sin variación.

Hacia la solución del problema de la vivienda

Hace días dióron comienzo en las Eras de San Antón, terrenos que al efecto han sido donados graciosamente por la Corporación Municipal.

las obras de construcción de 68 viviendas de tipo social que lleva a cabo la Obra Sindical del Hogar, bajo la denominación de Grupo "José Antonio Primo de Rivera".

Con este motivo son muchas las personas que diariamente se trasladan al expresado lugar para observar la marcha de los trabajos.

Se nos dice que es muy probable que dicho grupo de viviendas sea aumentado con unas cuarenta más en nuevos solares del Ayuntamiento, sitios en las expresadas Eras de San Antón y que de momento estaban reservados para otras localidades.

Si no en todo, casi en su totalidad quedará resuelto el problema de la vivienda, siempre y cuando se siga aportando el mismo interés por los organismos municipal y del Movimiento, que no cejan en su empeño de conseguir nuevos edificios. A tal fin se siguen realizando estudios para poder disponer de nuevos solares sitios en terrenos higiénicos, bien comunicados y fácilmente urbanizables.

Campaña Pro Cabalgata Reyes Magos

DONATIVOS RECIBIDOS

Banco Herrero, 50 pesetas; Mercadería «La Mota», 35; Miguel Martínez, 25; Continuidades de Juan Morán, 25; Vinos de Mesa, 25; Wenceslao del Hoyo, 20; Alfredo Santiago, 50; Casa Furones, 10; Casa Javier, 10; Casa Serrano, 10; Tomás Cobreros, 10; Miguel Hernández, 5; Celia Pérez, 25; Casa Mediero, 25; Angel Hernández Sánchez, 5; Matías Gutiérrez, 15; Julio Cachón, 25; Andrés Alvarez, 10; Domingo Martínez Moreno, 15; Casa Lozano, 25; Germán Llamas, 25; Modesto Allen, 50; Ventura de Castro, 25; Gerardo Gil Cepeda, 35; Julián Juárez, 25; Almacenes Imperio, 50; Teodoro Diez, 10; Droguería Julio, 10; César Fernández, 25; Lucinio de la Huerza, 25; Farmacia Moderna, 10; Tomás Campo, 5; «Aurita», 25; Manuel Pintado, 25; Cipriano Alonso, 50; Bernardo García, 5; Felipe Santiago, 10; Víctor Pajares, 10; Andrés de Castro, 25; Julio López, 50; Vinosa e Hijos de Daniel Allen, 50; Banco Central, 100; Jesús Mariño, 25; Herminia Diez, 10. Suma total: 1.100 pesetas.

Sanciones

Por el señor Alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones:

- A Julio López, 50 pesetas por acto de garraberrismo y molestar a los vecinos, el día 12 del corriente, su hija Antonia.
- A Julio Anta, 50 pesetas por acto de garraberrismo y molestar a los vecinos, el día 12 del corriente, su hija Alejandra.
- A Manuela Calvo, 50 pesetas por acto de garraberrismo y molestar a los vecinos, el día 12 del corriente, su hija Beatriz.
- Victoriano Navarro, 15 pesetas por depositar basura en la vía pública su esposa, el día 30 de noviembre.
- A Antonio López Colinas, 5 pesetas por jugar a la pelota sobre la pared de la Casa Consistorial su hijo Antonio, el día 4.
- A Lucina Villar Marcos, 5 pesetas por jugar a la pelota sobre la pared de la Casa Consistorial su hijo Ventura, el día 4 del corriente.
- Al chófer de don Domingo Crespo, 25 pesetas por tener estacionado el camión en la vía pública y molestar al vecindario con el claxon en la madrugada del día primero del corriente.

Exposición de labores de la Sección Femenina

En estos días está siendo muy visitada una exposición de labores de artesanía de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N.-S. ha montado en el salón de fiestas del Círculo de Benavente.

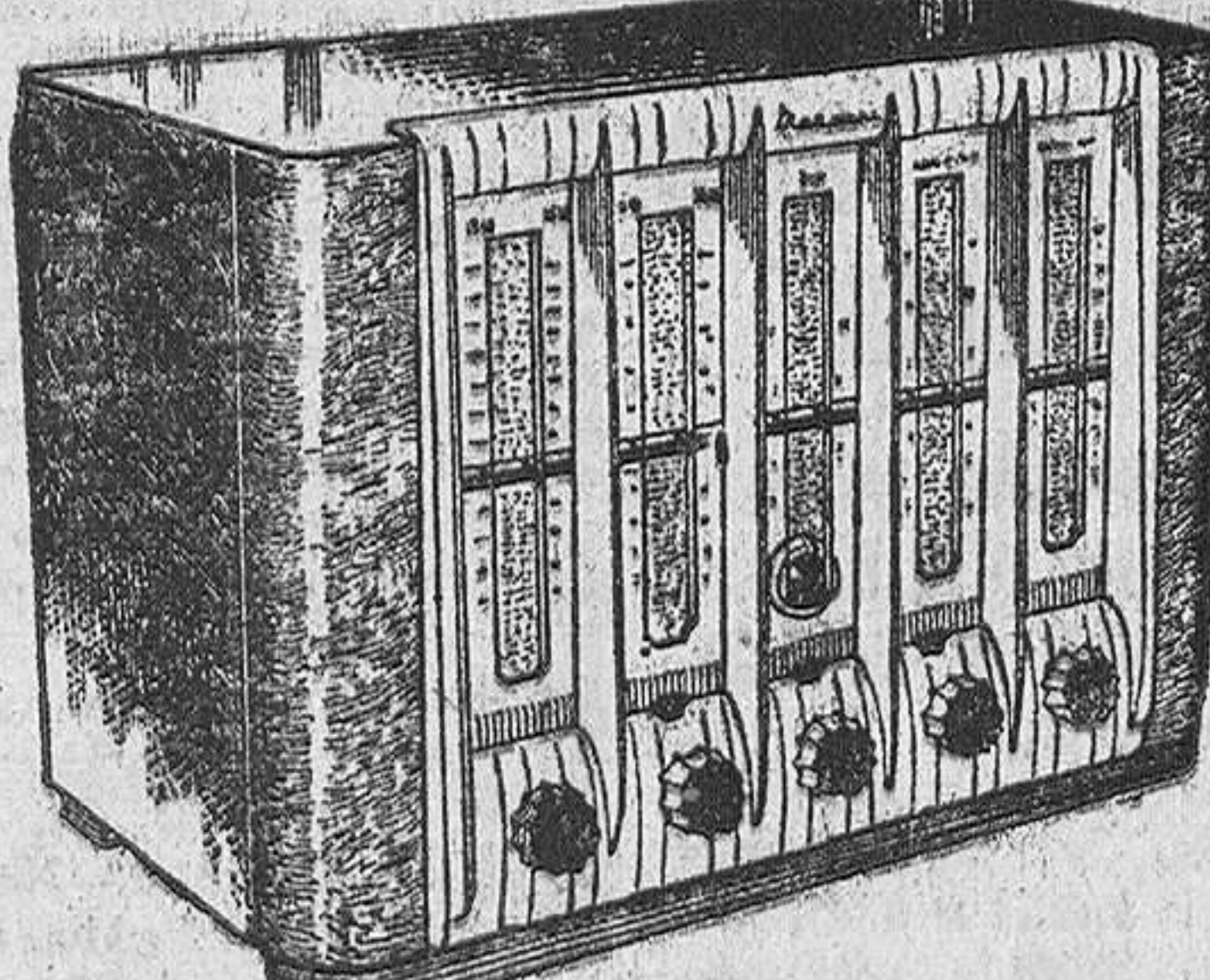
La instalación se halla hecha con verdadero gusto y hemos podido observar verdaderos primores de ejecución.

Invitamos a los benaventanos a que la visiten hoy mismo, ya que, al anochecer, será clausurada, y auguramos un franco éxito artístico y económico.

SE VENDE CASA
con local de negocio y vivienda libres.
Razón: A. MARTINEZ Generalísimo, núm. 4 BENAVENTE

GARGANTAS SANAS con PASTILLAS KOKI
DE MENTOL-PERICILINA

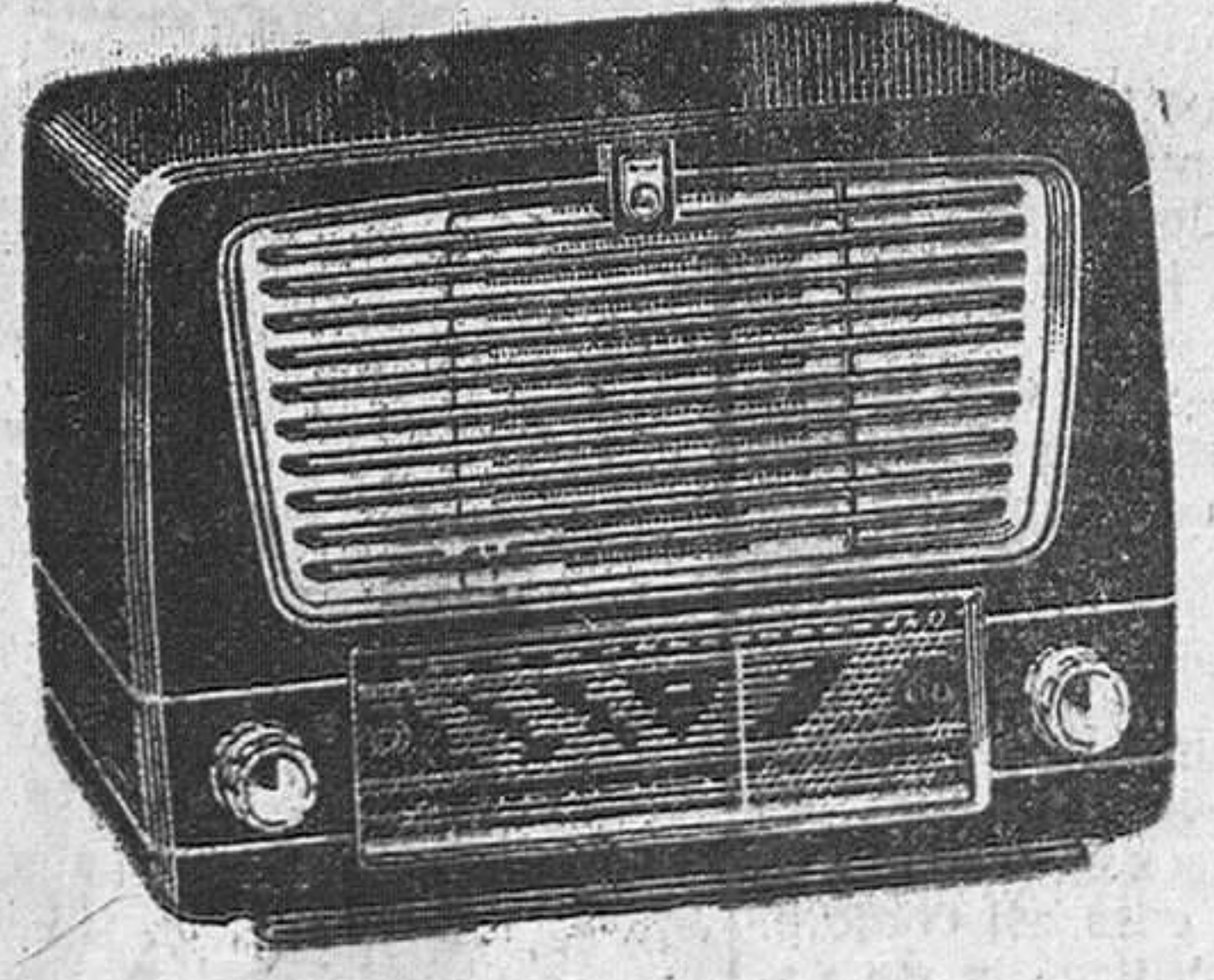
EL BAZAR J. se complace en felicitar a Vd. si ha tenido suerte...



El dinero de la lotería mejor empleado, un receptor de radio **PHILIPS o MARCONI**, de los excelentes últimos modelos que han revolucionado la técnica moderna

También puede Vd. adquirir una maquinilla eléctrica de afeitar **PHILIPS**, indispensable en el hombre moderno

- Una máquina de coser **WERTHEIM o REFREY**
- Una máquina de escribir portable **PATRIA o HERMES**
- Una bicicleta **G. A. C.**
- Una motocicleta **MOBYLETTE, MONTESA o RIEJU**



Algunos de los imponentes juguetes que por vagones ha recibido este año el **BAZAR J.** y multitud de artículos para el hogar, intiernillos de petróleo y eléctricos, batidoras **TURMIX**; etc.

BAZAR J. San Torcuato, 20-ZAMORA